

[https://www.subrei.gob.cl/sala-de-prensa/noticias/detalle-noticias/2021/11/23/el-acuerdo-de-asociación-de-economía-digital-\(depa\)-entra-en-vigor-en-chile-y-sus-miembros-inician-grupo-de-trabajo-con-china-para-evaluar-su-accesión-al-acuerdo](https://www.subrei.gob.cl/sala-de-prensa/noticias/detalle-noticias/2021/11/23/el-acuerdo-de-asociación-de-economía-digital-(depa)-entra-en-vigor-en-chile-y-sus-miembros-inician-grupo-de-trabajo-con-china-para-evaluar-su-accesión-al-acuerdo)

El Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) entra en vigor en Chile y sus miembros inician grupo de trabajo con China para evaluar su accesión al acuerdo



23/11/2021

El Acuerdo de Asociación de Economía Digital (DEPA) entró en vigencia hoy en Chile, luego que fuera despachado por el Congreso el pasado 3 de agosto. El acuerdo, que nació del interés común de Chile, Nueva Zelanda y Singapur, e inició sus negociaciones en Viña del Mar en mayo de 2019, en los márgenes de la Reunión de Ministros Responsables de Comercio de APEC, fue firmado electrónicamente en una ceremonia virtual llevada a cabo el 11 de junio de 2020.

El DEPA es un acuerdo que está en la vanguardia del desarrollo de la Economía Digital, que busca establecer un ecosistema digital común teniendo como base las disciplinas más modernas del comercio electrónico —como libre flujo de datos y no localización forzada de servidores—, incluyendo adicionalmente nuevos aspectos relacionados con la revolución digital, tales como la Inteligencia Artificial o la Identidad Digital. Su enfoque persigue condiciones atractivas para el desarrollo de la economía digital, especialmente para sus productos y servicios digitales, lo que está orientado especialmente para el beneficio de las PYME.

El pasado 1 de noviembre, China notificó formalmente a Nueva Zelanda, depositario del acuerdo, su intención de iniciar el proceso de adhesión al mismo. Este es el primer paso de este proceso, el cual incluye un análisis de la normativa interna de los países postulantes, para así determinar el cumplimiento de los estándares del DEPA.

El jueves 18 del presente mes, comenzaron las reuniones (de manera virtual) con China, las que serán coordinadas por Chile, dando inicio al proceso de adhesión al DEPA. Estas reuniones contarán con la participación de los equipos técnicos de los cuatro países, los cuales revisarán y evaluarán los estándares

y normativa chinos, realizando una serie de preguntas y respuestas para determinar el cumplimiento de las normas y estándares ya negociados en el acuerdo.

Durante las conversaciones, las partes revisarán los distintos módulos del DEPA, especialmente los relativos a logística, datos, PYME, protección al consumidor, entre otros.

Cabe agregar que la solicitud de adhesión de China fue adelantada por el Presidente chino, Xi Jinping, durante la última Cumbre de Países del G20, sumándose al interés formal expresado por Canadá y Corea del Sur.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, señaló: “Chile da la bienvenida y apoya entusiastamente la solicitud presentada recientemente por China, así como al interés ya expresado por Canadá y Corea del Sur de incorporarse al acuerdo, para lo cual iniciamos y esperamos iniciar los trabajos técnicos respectivos previstos en el Acuerdo”.

El Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez, agregó: “el DEPA es un acuerdo pionero, primero en su tipo en el mundo y establece reglas esenciales para el comercio en la era digital, por lo que estamos convencidos de que seguirá atrayendo nuevos miembros e interés de distintos actores”.